

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 25 de mayo del 2021, a las 12 horas con 31 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

RAYAS OCHOA. **PRESIDENCIA DE LA. DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

Diputada.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

ESPARZA GUZMÁN PERLA MARIANA.- Presente.

Diputada Secretaria.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente,

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

MAGALLANES SALINAS LUIS.- Presente, Diputada.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

LAZALDE SARELLANO MARTHA SAEMY JOSEFINA-

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO JR.- Presente, Diputada.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

Secretaria.
MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Diputada Secretaria.
RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Diputada.
FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente, Secretaria.
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,
Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que tenemos Quórum Legal, para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 02, 03, 06, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Diputada Secretaria, le informo de los justificantes de inasistencia, de la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado y de la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Presidenta, si me hace favor de registrar mi asistencia, González Nava José María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Bienvenido, Diputado Pedro Martínez. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 03 de diciembre del 2020.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que destine un Presupuesto dentro del rubro de Ayudas

Sociales, para subsidios en la adquisición de fotoceldas empleadas en pozos de agua, destinados a la Agricultura.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado, para que dentro de su calendarización programe capacitaciones a los funcionarios públicos municipales y estatales salientes, de las Administraciones 2018-2021 y entrantes, para la administración 2021-2024 o 2021-2027, para el Período de Entrega-Recepción...

...Diputada Secretaria, le solicito registre la asistencia del Diputado Jesús Padilla y de la Diputada Gaby Pinedo; ¿alguien, más?.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continúa dando lectura al Orden del Día.

7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría del Campo, a fin de que se genere el diagnóstico general del Estado, del daño provocado por la actual sequía en materia de Ganadería; así mismo, elabore el Proyecto de colaboración conjunto con los Ganaderos del Estado.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VIII del artículo número Uno, de la Ley para la Atención de los Migrantes Zacatecanos y sus Familias.

10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 57 bis, de la Ley de Turismo para el Estado de Zacatecas.
11. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Segundo, Tercero y Cuarto Párrafo, al artículo 358 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
12. Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el Título Décimo Octavo; Capítulo Octavo en su artículo 346 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
13. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.
14. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.
15. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de representación legal de Niños, Adolescentes y Adultos Mayores con Trastornos Mentales.
16. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona una fracción XX y un Segundo Párrafo al artículo 340 del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Fraude Agropecuario.
17. Lectura del Dictamen de elegibilidad relativo a la Terna para designar Presidenta Municipal Sustituta del Municipio de Susticacán, Zac.
18. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado y Municipios de Zacatecas, y se reforman el Código Penal para el Estado de Zacatecas y la Ley para el

Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Zacatecas.

19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de Seguridad, Protección Civil, Salud y Turismo Virtual.
20. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General.
21. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen sobre la elegibilidad de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado integrante del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
22. Asuntos Generales y;
23. Clausura de la Sesión.

Se pregunta...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, solicitarle al Pleno y a Usted, podamos bajar el punto número 20, mandarlo a la misma Comisión para su perfección.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, le solicito en el momento, que en el momento, que llegemos a discusión del punto, por favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputada Presidenta.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Diputada Presidenta, para registrar asistencia, Rodríguez Ferrer Eduardo.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Una moción, Diputada Presidenta; sí se puede desde ahorita, antes de que se vote el Orden del Día; sí se puede, por supuesto que se puede.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, Diputados por favor, pongan atención; la solicitud es bajarlo ya desde ahorita, el punto número 20 para regresarlo a Comisión; quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano; gracias, Diputados.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Le reitero mi solicitud de asistencia, Rodríguez Ferrer Eduardo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se regresa a Comisiones el punto número 20 del Orden del Día; y le solicito, se apruebe en sus términos lo demás y le solicito por favor a Apoyo Parlamentario, tomar registro de lo anterior; y por favor, acomodar el, ok. Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Orden del Día, es aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Solicito a la Diputada Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 03 de diciembre del año 2020 de esta Legislatura.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 03 de diciembre del año 2020, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional; con la presidencia de la Diputada Carolina Dávila Ramírez; auxiliada por las legisladoras Roxana del Refugio Muñoz González y Emma Lisset López Murillo, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones, y en su caso, aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Acta ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión del día 03 de diciembre del año 2020 de esta Legislatura; y se instruye a la Dirección de

Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una
Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*. Colectivo Nacional Anticorrupción.
Asunto. Presentan escrito de denuncia en contra del Secretario General de Gobierno, Secretario de Economía y Secretario de Turismo, todos del Estado de Zacatecas, por diversos actos.

OFICIO: *Procedencia*. Presidencia Municipal de Juchipila, Zac. Asunto. Remite la solicitud para que esta Legislatura autorice al Ayuntamiento a enajenar bajo la modalidad de donación, una fracción de terreno ubicado en calle Mixtón número 33, a favor del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zac.

OFICIO: *Procedencia*. Janeth Gutiérrez Luna, Suleika Shiomara Catalina Jasso, José Luis Domínguez Moreno, Leonardo Froylán Leyva Campos, Luis Ángel Gámez Cuevas, Miguel López Castruita, Simón Montes González y Gumaro Elías Hernández Zúñiga, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento Municipal de Río Grande, Zac. Asunto. Presentan escrito de denuncia en contra del C. Juan Carlos Acosta Jasso, Presidente Municipal Suplente en funciones de Propietario de Río Grande, Zac., por la realización de diversos actos constitutivos de responsabilidades.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por las o los Diputados Secretarios. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que destine un Presupuesto dentro del rubro de Ayudas Sociales, para subsidios en la adquisición de fotoceldas empleadas en pozos de agua, destinados a la Agricultura. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, autora de la misma.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Gobierno del Estado de Zacatecas, a que destine un Presupuesto dentro del rubro de Ayudas Sociales, para subsidios en la adquisición de fotoceldas empleadas en pozos de agua, destinados a la Agricultura. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada Presidenta, para solicitarle a mi compañera en tribuna, que me permita adherirme.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre Felipe, si me permite la Diputada en tribuna.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez, si lo permite la Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Muchas gracias.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Flores Mendoza, si lo permite la Diputada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta, si me puede hacer favor de registrar mi asistencia, Javier Calzada; y si la Diputada me permite suscribir su Iniciativa, por favor.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- En los mismos términos, Diputada, José Dolores Hernández.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Muchas gracias, claro que sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Igualmente, me uno a la Iniciativa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ay, perdón.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- A la Iniciativa de la Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, claro que sí.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado, para que dentro de su calendarización programe capacitaciones a los funcionarios públicos municipales y estatales salientes, de las Administraciones 2018-2021 y entrantes, para la Administración 2021-2024 o 2021-2027, para el período de Entrega-Recepción, presentada en su oportunidad por el Diputado Guillermo Suárez del Real; para ello, le pido a la Segunda Secretaria, me haga favor de dar lectura de la misma.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, solicito a Usted, me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respectiva; toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Legislatura, en esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Muchas gracias. **Da lectura de un resumen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado, para que dentro de su calendarización programe capacitaciones a los funcionarios públicos municipales y estatales salientes, de las Administraciones 2018-2021 y entrantes, para la Administración 2021-2024 o 2021-2027, para el período de Entrega-Recepción.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Vigilancia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría del Campo, a fin de que se genere el diagnóstico general del Estado, del daño provocado por la actual sequía en materia de Ganadería; así mismo, elabore el Proyecto de colaboración conjunto con los Ganaderos del Estado. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Magallanes Salinas, autor de la misma.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaria del Campo, a fin de que se genere el diagnóstico general del Estado, del daño provocado por la actual sequía en materia de ganadería; así mismo, elabore el proyecto de colaboración conjunto con los Ganaderos del Estado. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Pero, primeramente solicitarle; si me permite adherirme a su Iniciativa, Navidad Rayas.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En los mismos términos; Rodríguez Márquez, si lo permite Diputado.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Con todo gusto.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, si lo permite el Diputado en tribuna.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Con todo gusto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Presidenta, si me permite. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito que la Iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución, de acuerdo al artículo 105 de nuestro Reglamento General; muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

LUIS MAGALLANES.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro

Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Gaby, Diputada, por favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular, y se la dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en el Poder

Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Susana Rodríguez Márquez, autora de la misma.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Edgar Viramontes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si me permite. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito que la Iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución, de acuerdo al artículo 105 y 106 de nuestro Reglamento General. Es cuanto. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en

forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

MAGALLANES SALINAS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza,
para registrar mi asistencia; y voto, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los

artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular; y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular, y se la dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VIII del artículo número Uno, de la Ley para la Atención de los Migrantes Zacatecanos y sus Familias. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma. Le agradezco al Diputado Felipe, nos haga favor de dar lectura de la Iniciativa.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VIII del artículo número Uno, de la Ley para la atención de los Migrantes Zacatecanos y sus Familias.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Presidenta, es cuanto. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Atención a Migrantes. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 57 bis, de la Ley de Turismo para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Si usted lo permite, podría leer mi Iniciativa desde mi asiento.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada, con gusto.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 57 bis, de la Ley de Turismo para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Solicitarle primeramente a la Diputada promovente, me permita ser parte de su Iniciativa; felicitarla por el tema que está planteando; compañeros, de nada nos sirven Fiscalías Especializadas, si no hay efectividad.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual manera, María Isabel Trujillo.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Menchaca.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos, Mónica Flores.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- En los mismos términos, Muñoz González Roxana, por favor.

EL DIP.DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre Felipe de Jesús.

EL DIP.MAGALLANES SALINAS.- Magallanes Salinas Luis, en los mismos términos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias; con mucho gusto y es un honor; y gracias por su solidaridad, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Turismo. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Segundo, Tercero y Cuarto Párrafos, al artículo 358 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Dolores Hernández Escareño, autor de la misma.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Segundo, Tercero y Cuarto Párrafos, al artículo 358 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- **Continúa dando lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Segundo, Tercero y Cuarto Párrafos, al Artículo 358 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el Título Décimo Octavo; Capítulo Octavo en su artículo 346 del Código Penal

para el Estado de Zacatecas de la autoría del Diputado. Guillermo Flores Suárez del Real; y le pido a la Primera Secretaria, dé lectura de la misma por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le solicito me autorice dar a conocer una síntesis, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el Título Décimo Octavo; Capítulo Octavo en su artículo 346 del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, también de la autoría del Diputado Guillermo Flores Suárez del Real; y le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la misma.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 63 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, le pido dar una síntesis de la Iniciativa respectiva, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Muchas gracias. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, autor de la misma.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

LA DIP. DELGADO DE LA TORRE.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Diputado, si me lo permite el Diputado en tribuna, quisiera suscribir su iniciativa, si me lo...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Héctor Menchaca.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez Susana.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz Roxana, en los mismos términos, por favor.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, si lo permite el Diputado en tribuna, para adherirme.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputada, por favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth, en los mismos términos, por favor.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Gracias, Diputados...

LA DIP. PRESIDENTA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con gusto, Diputados.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos, Mónica Flores.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Muchas gracias,
Diputados...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Agua Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de representación legal de niños, adolescentes y adultos mayores con trastornos mentales. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con el permiso de la presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de representación legal de niños, adolescentes y adultos mayores con trastornos mentales.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, primeramente para solicitarle me permita suscribirme a su iniciativa.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- En los mismos términos, Muñoz González Roxana, por favor.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Si me lo permite, el Diputado en tribuna, Felipe Delgado.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores Delgadillo Aída, si me lo permite mi compañero.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- En los mismos términos, Mónica Flores Mendoza.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con gusto, compañeros.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, si me permite el Diputado en tribuna, suscribir la iniciativa.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con gusto.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias, es usted muy amable.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona una fracción XX y un segundo párrafo al artículo 340 del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Fraude Agropecuario. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Antero Jr. González Frayre, autor de la misma.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- Con el permiso de la presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona una fracción XX y un segundo párrafo al artículo 340 del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Fraude Agropecuario...**

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputados me permiten poquito; por respeto al compañero, un poquito más de atención al compañero, por favor. Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- Gracias. **Continúa dando lectura de a la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona una fracción XX y un segundo párrafo al artículo 340 del Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Fraude Agropecuario.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021).* Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, primeramente solicitarle me permita suscribirme a su iniciativa, Navidad Rayas...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos, Héctor Menchaca.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a la lectura del Dictamen de elegibilidad relativo a la terna para designar Presidenta Municipal Sustituta del Municipio de Susticacán, Zac. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Gobernación; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. Dictamen de elegibilidad de la Comisión de Gobernación, relativo a la terna para designar la Presidenta Municipal Sustituta del municipio de Susticacán, Zac. Le solicito a la Diputada Presidenta, me permita leer un resumen, ya que se encuentra publicado en la Gaceta de esta Honorable Legislatura.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Muchas gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen de elegibilidad relativo a la terna para designar Presidenta Municipal Sustituta del Municipio de Susticacán, Zac.** (*Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0336, de fecha 25 de mayo del año 2021*). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado y Municipios de Zacatecas, y se reforman el Código Penal para el Estado de Zacatecas y la Ley para el Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez, si me permite, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Me pidió él...

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- González Frayre Antero...

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces, el Diputado Antero... A favor o en contra... y la Diputada Susana Rodríguez... A favor...

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Por supuesto, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro; y tiene el uso de la palabra, el Diputado Antero Jr., hasta por 5 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- Con el permiso de la presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ FRAYRE.- En la sesión pasada se dio lectura por error a un documento que no correspondía a las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sustentable y Justicia, por el que se expide la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado y Municipios de Zacatecas; por ello, voy a dar a conocer a esta Soberanía, un dicho dictamen a fin de que se conozca el trabajo de dichas comisiones en la creación de este marco normativo y todo lo que ello implica. A dichas comisiones le fueron turnadas una iniciativa que por su carácter de propuesta tenía errores e ineficiencias mínimas que fueron desarrolladas con todo el rigor técnico para darle viabilidad a lo que se consideró como una necesidad, el equipo técnico se dio a iniciar un amplio estudio y análisis que derivó de lo siguiente: la importancia de preservar a los polinizadores en el mundo como las abejas es crucial, pues desarrollan una labor decisiva para la salvaguarda de los ecosistemas terrestres; así mismo, las poco más de 100 especies de cultivo que proporcionan el 90% de suministros de alimentos para 146 países, 41 son polinizadas por abejas; por ello, la necesidad de adoptar medidas jurídicas y administrativas contundentes que promuevan y garanticen la protección de los polinizadores y específicamente a las abejas, con el objeto firme de preservar nuestro entorno ecológico. En México la apicultura genera alrededor de 100 mil empleos directos con un inventario de 2 millones de colmenas y una producción de más de 57 mil toneladas de miel al año, beneficiando en forma directa e indirecta a más de 43 mil familias a través de la generación de empleos, siendo Yucatán el principal productor con un aproximado de más de 8 mil toneladas anuales; por ello, la necesidad de contar con marcos jurídicos de vanguardia que faciliten la actividad apícola en nuestro país y ayude a nuestros productores de miel a lograr el desarrollo de esta actividad que se ha constituido como una de las principales actividades agropecuarias; es una realidad que en nuestro Estado la actividad apícola vaya en ascenso, según datos proporcionados por la Secretaría del Campo, actualmente, en nuestro Estado contamos con un número aproximadamente de mil apicultores locales y foráneos que a su vez cuentan cerca de 89 mil colmenas, mismas que producen un volumen cercano a las 2 mil toneladas al año, ubicándonos en el 11 lugar a nivel nacional en la producción de miel y sus derivados; los municipios que producen las 4

variedades de miel son: Miguel Auza, Juan Aldama, Chalchihuites, Río Grande, Ojocaliente, Luis Moya, Villa de Cos, y Fresnillo, Guadalupe y Jerez los cuales son los municipios con mayor producción apícola en la Entidad. En un Estado como Zacatecas con vocación ganadera, un proyecto que nos ocupa y es trascendental, corresponde a las necesidades planteadas desde hace mucho tiempo por los apicultores; con esta nueva Ley se dota de instrumentos necesarios para efficientizar el desarrollo de la actividad apícola y sobretodo de un cuerpo normativo que proteja las abejas y conservar con ello nuestro entorno ecológico tan deteriorado; otro aspecto de vital importancia en el presente dictamen propuesto por el iniciante es la adición al Código Penal del Estado, en el que se reconoce a las colonias de abejas como objeto de delito de abigeato, con lo que se busca frenar esta conducta ilícita cada vez más frecuente en nuestra entidad y una queja recurrente de los apicultores que se encontraban impedidos para denunciar por el robo de colmenas, al no estar consideradas como ganado en nuestro orden jurídico local. Es importante destacar el trabajo de estas comisiones dictaminadoras, donde en coordinación con especialistas de la Secretaría del Campo se discutieron consideración y responsabilidad de temas torales que para una eficiente especificación de la Ley se modificaron, por lo que se puede afirmar que este producto legislativo está pensado y trabajado para lograr que la aplicación de la apicultura en Zacatecas sea una actividad que represente el avance a los ganaderos en la entidad; sin duda, un buen instrumento legislativo constituye las bases para una adecuada práctica de la apicultura, donde el productor y la protección de las abejas son el centro y objeto de esta nueva Ley; en este sentido, la presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado y municipios de Zacatecas, y tiene por objeto establecer las normas para la protección y conservación de las abejas, la organización, fomento, tecnificación, sanidad e investigación, desarrollo tecnológico, productivo y sustentable de la actividad apícola del Estado; así como el fortalecimiento de las organizaciones de productores y de los sistemas de manejo de comercialización de los insumos y productos que se pueden obtener de las abejas en beneficio de los apicultores del Estado. Felicidades a todos los técnicos de las Comisiones dictaminadoras para hacer realidad este marco normativo, y con ello darles certeza jurídica a un sector que se encontraba vulnerable por su falta de reconocimiento. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Susana Rodríguez, para hablar a favor.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Honorable Asamblea, abordamos hoy la máxima tribuna del Estado para refrendar nuestra convicción personal y partidista en defensa del equilibrio ecológico y del medio ambiente y de todas las especies que tenemos en el planeta tierra como a nuestro hábitat; es una verdad, pero no orgullo que el cambio climático nos está obligando a modificar el concepto de sustentabilidad para poder sobrevivir en un planeta inundado de plástico, de residuos no tratados y de humos, cuyos efectos invernadero, tristemente está colapsando ecosistemas considerados como los pulmones del planeta, y no me refiero exclusivamente a bosques y selvas, sino a los océanos que producen hasta el 85% de oxígeno del planeta; estamos en un punto crítico y por encima de posturas maniqueas es una responsabilidad de todos hacer desde los más simple, como tirar un papel o apagar una luminaria que no se usa, hasta emprender políticas públicas sólidas, consistentes y de altas miras, hasta lograr contener y revertir el grave deterioro ambiental que estamos dejando a nuestros hijos; de este tamaño es la decisión legislativa que hoy tomaremos al aprobar una Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola del Estado y Municipios de Zacatecas, que concatenada con reformas al Código Penal buscamos proteger a la abeja, porque no es ninguna exageración afirmar que la extinción de la abeja es en automático la extinción de la vida en el planeta, son las abejas la piedra angular de la cadena de vida en la tierra, no solamente como productora de miel y sus múltiples derivados, sino porque su trabajo permite la preservación de la flora en todas sus especies; esta Ley no es producto de mentes brillantes que detrás de un escritorio discernen la mejor manera de proteger a la abeja, sino que es un producto de la iniciativa de los propios apicultores, que en un ejercicio de parlamento abierto se dieron el tiempo y la oportunidad para aportar, discutir y ver que sus propuestas fueran tomadas en cuenta, pero tenemos claro que la Ley por sí misma no es suficiente, desde luego es fundamental y es una herramienta legal para proteger a la abeja y a quienes en la apicultura tienen una razón de vida, sino que es también esencial un cambio de mentalidad para concientizarnos de que es la abeja, son las aves, son los peces y en general, somos los seres vivos los que formamos un delicado equilibrio que cualquier alteración lo vemos todos días tiene efectos devastadores. La Iniciativa que las Comisiones de Dictamen presentamos al Pleno para su discusión y aprobación, no solamente concluimos en modificar, adicionar, derogar leyes y decretos; además de abrogar la Ley de fomento Apícola del Estado de Zacatecas del año 2005, sino que la presente Ley tendrá que ser reglamentada en un término perentorio, crear el Comité de Productores Apícolas, e impulsar con un fondeo presupuestal básico el Programa Estatal de Fomento Apícola cuestión que obliga a los legisladores a considerar la previsión correspondiente con este destino específico. No omito señalar por obvias razones lo que afirmamos en la iniciativa, en el sentido de que la población de abejas en los últimos años se ha reducido según afirman varias organizaciones ambientales hasta un 90% a consecuencia de la aplicación en muchos casos sin control de pesticidas e insecticidas, la llegada de la avispa gigante asiática, caso este último en que la contención es costosa y poco eficiente ocasionando grandes pérdidas para el sector apícola; la Ley contempla aspectos para garantizar el autoconsumo de la miel y sus derivados, pero abre la posibilidad para la producción a gran escala y su natural industrialización, aspecto este que si bien se resguarda en la Ley de Productos Orgánicos, resulta indispensable regularlos en la Ley de la materia. Quiero destacar el alto índice de su fracción o robo de colmenas y la necesidad de que sin excepción todas cuenten con una identificación cierta y un Registro en el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, hay casos de apicultores que creen que sus colmenas o porque una abeja reina decide volar a otro sitio o porque alguien

con conocimientos técnicos o equipo la sustraen con todo y colmena y enjambre, la iniciativa que se dictamina hoy propone revisar el Código Penal para incidir en las conductas típicas del abigeato con esa vertiente; es decir, de mayores medidas de visión tanto para la abeja como el productor, como bien se señala en el dictamen, todas estas razones justifican la necesidad de adoptar medidas jurídicas y administrativas contundentes que promuevan y garanticen la producción de los polinizadores y específicamente de las abejas, con el objeto firme de preservar nuestro entorno ecológico; es claro que no podemos tener a las abejas en un entorno territorial definido, puesto que sus vuelos de entre 40, 10 kilómetros diarios rebasan fronteras y límites territoriales, por lo que debemos emplazarnos todos para encontrar respuestas globales y coordinadas; por eso, un marco jurídico que facilite la actividad apícola y ayude a los productores a desarrollar su actividad debe ser una prioridad, independientemente de la conclusión o inicio de administraciones gubernamentales. Compañeras Diputadas y Diputados, esta es una Ley de vanguardia porque considera las condiciones ecológicas, ambientales y climatológicas en el contexto del irreversible cambio climático; es de vanguardia porque sus postulados se actualizan y superan los que en una Ley en 15 años únicamente solo tuvo una actualización para actualizar el nombre de la entidad pública responsable de las políticas agropecuarias en Zacatecas; es de vanguardia porque en su diseño participaron productores, técnicos y especialistas en la comercialización e industrialización del sistema producto miel, permitiéndome insistir en la necesidad en que desde el Poder Legislativo fomentemos y promovamos el cuidado de las abejas, siendo conscientes de la importancia vital que su cuidado representa para el planeta, esta es una Ley que genuinamente podemos entregar a los zacatecanos producto del trabajo colectivo de Comisiones Unidas; y desde luego, del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, cuyos integrantes entendemos la importancia de avanzar en la consolidación de un marco normativo actualizado y eficaz para beneficio de los productores apícolas en Zacatecas y en general, para beneficio del equilibrio ecológico del planeta. Los invito a votar a favor del Dictamen que hoy se discute y respetuosamente les solicito su voto de unidad en el mismo sentido, con el compromiso de difundir sus bases normativas, principios administrativos, causales de responsabilidad y de imposición de sanciones. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta. López Murillo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias, Diputada. Felicitar a la Diputada promovente de esta iniciativa así como felicitar a la Comisión Dictaminadora muchas de las Iniciativas ambas comisiones que dictaminaron porque finalmente muchas de las iniciativas no tienen ese trámite y no logramos consolidar los beneficios ni el marco jurídico al que se refiere la Diputada en tribuna, que es quién finalmente garantiza la protección de la abejas; y pues, el ejercicio a los propios apicultores, felicitar a ambos y por supuesto que mi voto va a ser a favor de esta Ley tan importante. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta, me permite, para hechos... Ya se cerró...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Para hechos, también...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, ya se cerró, pero... pero yo digo que participen los 2, por favor... bueno, yo.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Me permite unirme a la iniciativa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Tres...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Bravo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Tres y ya, eh;... unirse ya no... es ya un Dictamen...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Es un Dictamen...

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces, ya nada más, por favor para hechos, Diputado Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias...

LA DIP. PRESIDENTA.- Por dos minutos, eh.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta; para reconocerle y felicitar a la Diputada en tribuna, porque el resultado de esta Iniciativa ahora ya en Dictamen ha sido un esfuerzo perseverante; y también porque pues evidencia, la congruencia de las causas ambientalistas que impulsa el Partido Verde en todos los sentidos, yo creo que hay que tener una elevada consciencia en que el medio ambiente no es un asunto para después ni tampoco es un lujo, el medio ambiente es un tema de todos y no es nada que pueda esperarse para después; en el caso del cuidado del agua, no va a haber dinero suficiente para aliviar todo lo que signifique la escasez de agua, la falta de ese vital líquido; y en el caso por ejemplo de las abejas, no hay producción si no hay abejas, si las abejas no hacen su trabajo nadie come pues; entonces, este por eso es importante que aunque algunos pudieran desestimar el valor de este trabajo es un trabajo de la mayor relevancia. Hasta aquí mi participación, Diputada. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth, por favor, para hechos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Pues yo quiero externar que mi voto será a favor, y pedir el voto de mis compañeros, citando una frase del pensador más brillante, la mente más brillante de todos los tiempos, Albert Einstein, hay quien atribuye a Albert Einstein “la vida sin abejas sería un desastre global, al hombre solo le quedarían 4 años de vida”, sin abejas no hay polinización ni yerba, ni animales, ni hombres, ni vida. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tengo el uso de la palabra yo, tantito para hechos...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Por favor...

LA DIP. PRESIDENTA.- Por eso lo hago, este Aparte de lo que ya contribuyeron mis compañeros, que estoy totalmente de acuerdo, mi voto será a favor; yo también quiero reconocer en el tema de esta Legislatura el trabajo de las comisiones, aunque a la mejor me veo mal porque una de las Comisiones es la de Justicia, pero quiero reconocer la voluntad, la buena comunicación que se tuvo con los compañeros de la Comisión de Agricultura, porque cuántas veces por no ponernos de acuerdo y por decir no, y porque no va primero la de Justicia que la de Agricultura no hemos sacado las cosas; yo quiero compartirles que en este trabajo que era tan importante y muy necesario, la Comisión de Justicia tuvimos toda la confianza en la Comisión de Agricultura y en el trabajo que estaban haciendo, claro teníamos muy buena representante, a la Diputada Susana en un tema que ella misma estaba proponiendo. Felicidades a nosotros mismos y sobretodo, qué bien para nuestro mundo...

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Así es...

LA DIP. PRESIDENTA.- Es cuanto.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Pues, si me lo permite. Agradecer a mis compañeros que se han sumado y han

externado el sentido de su voto, conminando nuevamente que se vote a favor, este es un producto legislativo y aquí podemos dar cuenta de que si trabajamos en unión, que si trabajamos con los mismos objetivos y con la misma altura de miras podemos lograr muchas cosas. No es tarde para hacerlo, cada cabeza es un mundo y esto no se trata de tintes, ni de colores, ni de filias, ni de fobias, tenemos un solo planeta y un solo planeta en el que vamos a compartir todos, esta es una pequeña aportación que estamos haciendo nosotros a las nuevas generaciones y poniéndoles el ejemplo de que se pueden hacer las cosas, que hay que preservar este animalito que por muy pequeñito que sea, sin este animalito no podríamos sobrevivir la especie humana. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado... A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad... ha sido votada por unanimidad...se considera suficientemente discutido el dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí... De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de Seguridad, Protección Civil, Salud y Turismo Virtual. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Perdón, Diputada Presidenta. Nada más a favor, Lizbeth Márquez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Eh, quiere participar?

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Sí, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, ok...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Y si me lo permite hacerlo desde aquí de mi asiento, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, por favor; y se cierra el registro, eh.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- solamente para pedir el voto a favor de estas Iniciativas de Turismo, que tienen que ver con protección civil; es decir, nuestra Ley Estatal de Turismo no contempla ninguna política turística en caso de desastre natural o en caso de alguna emergencia de salud, como lo fue el COVID-19; entonces, estos dictámenes a favor pretenden incluir en nuestra Ley Estatal de Turismo protocolos por parte de protección civil en esos 2 casos, emergencia de salud o desastres natural; y también, fortalecer el turismo virtual que es una variante del turismo que con esta contingencia de salud se ha dado a conocer como nueva; es decir, que todo lo que en físico tenemos, en Zacatecas debe de existir virtualmente en las diferentes plataformas de la Secretaría de Turismo; de tal forma, que las personas aunque no vengan a Zacatecas pueden visitarlo turísticamente, esto no fortalece también el turismo presencial; entonces, en ese sentido, son estos 3 dictámenes y mi solicitud a todos los compañeros, amigos y colegas Diputados, que voten a favor de estas modificaciones a la Ley Estatal de Turismo. Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado... A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presenta, que tenemos: 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora discusión y aprobación en su caso, del Dictamen sobre la elegibilidad de los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado integrante del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Abstención.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO.- A favor.

PERLA ESPARZA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presenta, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de asuntos generales. Tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta presidencia. Se cierra...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera...

LA DIP. PRESIDENTA.- Su tema, Diputado Omar Carrera?.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- “Ni una más”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Tiene la palabra el Diputado Omar Carrera, con su tema, “Ni una más”.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Compañeras y compañeros legisladores, Zacatecas sigue siendo una Entidad violenta en todas sus expresiones, por desgracia una de las más una de las que más se ha manifestado es la de violencia de género, que en su punto más cruel se ve expresado en la comisión del delito de feminicidio; desgraciadamente las autoridades estatales a quienes compete la prevención, seguimiento e implementación de los mecanismos de justicia, han quedado a deber a la sociedad que a diario clama por, ante el asesinato de sus hijas y madres. Continuamente la prensa local da cuenta de hechos lamentables donde las mujeres son asesinadas y la autoridad no cumple con el principio de justicia pronta y expedita, pareciera que entre más

lentos se lleven a cabo los procesos mejor. Con una cuenta de 3 feminicidios en lo que va del mes, las últimas dos madre e hija en el municipio de Villanueva, que deja entrever que para la autoridad hay otras prioridades, no propiamente la de cuidar de sus ciudadanas; independientemente del municipio en el que ellas habiten, este ha sido un quinquenio marcado por la desatención en el tema, desde el 2016 que asumió sus funciones el titular del Poder Ejecutivo tan solo el Banco Estatal de Bancos sobre Violencia contra las Mujeres, que cuenta con la información de feminicidios registrados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, dice que en su Gobierno van por lo menos 80 casos, solo el 2016 lo cerró con 14 casos; el 2017, 15; mientras que el 2018, con 26 más; y el 2019 con 11, al igual con el 2020; en lo que va de este se tienen registrados en base 3 más, pero según cuentan los medios de comunicación masiva pudieran darse hasta el doble; es decir, 06. De conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia y 38 de su Reglamento, la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres emitió el 07 de agosto del 2018 la resolución de la Secretaría de Gobernación, respecto de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres; contra el Estado de Zacatecas esta tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos; según el artículo 22 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, la alerta entrará en acción cuando los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; así mismo, cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de la Mujeres, y cuando los organismos de Derechos Humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil o los organismos internacionales así lo soliciten; el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres notificó al Gobernador un informe el 12 de mayo del 2017, quien lo aceptó formalmente el 31 de mayo del 2017 de conformidad con el artículo 38 del reglamento de dicha ley, en aquella fecha el informe contenía 9 conclusiones con 42 indicadores y se tuvo un plazo legal de 6 meses para su cumplimiento: 1.- Presupuestos Públicos con perspectiva de género, 2.- Banco Estatal sobre datos de Violencia contra las Mujeres; 3.- Protocolo en materia de feminicidio y desaparición de mujeres; 4.- Programa de Sensibilización, Capacitación y Profesionalización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género; 5.- Norma Oficial Mexicana 046SSA22005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres; 6.- Armonización legislativa; 7.- Comunicación social con perspectiva de género; 8.- Protocolo con órdenes de protección; sobre esto, la Secretaría de la Mujer en el Estado de Zacatecas informó que tuvo un plazo de 6 meses para dar cumplimiento a las nueve conclusiones y 42 indicadores contenidas en el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de la alerta en el Estado de Zacatecas; por ello, el 30 de noviembre del 2017 remitió a la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres el informe de cumplimiento; sin embargo, parece que ni los procedimientos penales, judiciales o administrativos han logrado cumplir con la meta, reducir a cero el número de feminicidios en el Estado de Zacatecas. Una razón más, un motivo más por el que el Gobierno actual será juzgado en las urnas y en la historia; por eso, desde esta tribuna hoy decimos: ni una más. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, dentro de 20 minutos a la siguiente sesión, solicitando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

**MÓNICA LETICIA
FLORES MENDOZA.**